

La Floresta, 07 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 243/2024

ACTA N.º 027/2024

VISTO: Lo Solicitado por **EE – 2024-81-1290-00288**, ref. solicitud de colaboración con materiales para el hogar de la ONG Vía de escape.

CONSIDERANDO:

1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

2- que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 027/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la donación de \$ 35.000 (Pesos Uruguayos treinta y cinco mil), a la ONG representado por Sr. Marcelo Ferrerira CI: 2818546-4, como colaboración para la compra de materiales para el hogar de la ONG Vía de escape.

2- Autorizar al sector contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del beneficiario, representado en este trámite por la Sr. Marcelo Ferrerira CI: 2818546-4

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ortoño Ciccarlillo
Alcalde
Municipio La Floresta